



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Expte. UNC 47.569/2011 -

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 1.088/2011; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 10, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 1.088/2011 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación presentada por la Dra. Maura Beatriz KUFNER, Leg. 16.118, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso en C.E.R.Na.R. con carga anexa en Legislación en Biología (Cs. Biol.) y Taller de Biología Aplicada; Flora y Fauna de los Bosques Serranos y Chaqueño de Córdoba y su Relación con el Hombre, a partir del 1º de noviembre de 2011.

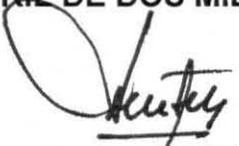
ARTÍCULO 2º.- La Dra. Kufner deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

æ

æ


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 214

37